



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 877/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-866/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso industrial en el término municipal de Solana de Ávila (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de ARAVALLE 2000, S.L. (B05160478) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes de la Garganta de Solana, en el término municipal de Solana de Ávila (Ávila), por un volumen máximo anual de 2.269,2 m³, un caudal máximo instantáneo de 1 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,215 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13/02/13, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: ARAVALLE 2000, S. L.

N.I.F.: B05160478

TIPO DE USO: Industrial (suministro a las instalaciones de un campamento)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 2.269,2

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,215

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Garganta de Solana

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.